

### Réplica de un católico rancio al Dictamen de la Mayoría de la Comisión de Instrucción Pública

#### II

"Y esto en rigor de lógica", señores del Dictamen, salvando la vida de lo concreto contra las asechanzas del conceptualismo abstracto. "El Estado soy yo", repetiré sin usurpaciones criminales con el "Rey Sol", y también lo sois vosotros y todos y cada uno de los individuos que integran el Estado costarricense, recíproca y solidariamente. El Estado son nuestras costumbres y nuestras leyes, el derecho escrito y el consuetudinario, nuestra libertad lo mismo que nuestro intelecto, todo lo que ha producido nuestro espíritu mejor que nuestra sangre, nuestros amores y odios, nuestro honor y nuestros derechos, caracterizados por el vigor de nuestra raza. Vedlo con vuestros ojos y palpado con vuestras manos: En el Estado está el verbo de nuestra vida. No lo contempléis con el Estado acatáctico de la filosofía de la Esfinge; contempladlo cara a cara con la filosofía de la experimentación, cuyo resultado es la certidumbre. *Experientia certificat*, decía Bacon de Verulamio, padre de la ciencia positiva. Por la escala de las abstracciones de los organismos políticos llegaremos sin duda a las matemáticas sublimes... de la nada. Recorramos las constelaciones si nos es posible, pero nunca en el Clavileño de don Quijote, que no pudo levantarse una pulgada sobre el suelo. El "Estado abstracto" es un cero a la siniestra de nuestra vida política. Si óptimo para un organismo panteísta, pésimo para la constitución de las leyes fundamentales de la naturaleza del hombre. Reina en ella la igualdad, y a ella aspiran por un movimiento ascendente de perfección las constituciones políticas de los pueblos modernos. Donde existe la heterogeneidad, la igualdad muere, y no cabe heterogéneo más absoluto que lo concreto de las fuerzas generativas de una Nación y lo abstracto del Estado político. O lo absoluto del Poder o la pasividad inerte de la potestad: tal es el disociador dilema. Perdonemos de buen grado a los señores miembros de la Mayoría dictaminadora, porque al formular la tesis y la antítesis conjuntamente, han cernido sobre nuestra carcomida Nación la tempestad y el rayo. Tal es el éxito demoleedor del trascendentalismo doctrinario. Que venga sobre nosotros la muerte, señores Diputa-

dos, pero muramos en nuestra simplicidad salvando ante todo los principios.

Yo no he logrado, señores, contemplarlos un momento en el Dictamen de la Mayoría. Según "criterio" de la Mayoría misma, "hay un precepto constitucional que da al Estado religión, y le obliga a su sostenimiento". Nos encontramos aquí con el continente y el contenido, con el poseedor y la cosa poseída. Tiene capacidad natural de poseer una entidad de carácter moral; si lo tiene una entidad abstracta....., problema es que yo relego a la Jurisprudencia de los especialistas. Y, sin embargo, lo tiene, lo posee por "un precepto constitucional", por la voluntad soberana de la Nación, que ha formulado "el mandato", constituyendo primero en representación natural de ella al Estado, que nunca jamás podrá serlo, si vive en la entidad de los seres abstractos. Menos contradictorio hubiera sido repetir con Súnier y Cabdevila en las Cortes Constituyentes españolas del año 69:

"El Estado no puede tener religión por la razón sencillísima de que Dios no existe". Y mucho menos absurdo aún reproducir en el Dictamen la despampanante sentencia de un diputado de la época de nuestro Artagerges Longiminos: "El Estado costarricense no puede tener religión, porque esto que aquí se llama Iglesia Católica, ni es Católica ni canónica de muerto". (Don Franklin Jiménez). No me confundáis con vuestra indulgente hilaridad. Conceptos hay en este Dictamen de contextura tan extraña, que solo puedo creer en ellos por tenerlos presentes ante mis ojos. Fijémosnos en este principalmente: "Cumple ampliamente el Estado el precepto constitucional,

#### DIGASE LA VERDAD.

"Allan Armadale," refiere el Sr. Wilkie Collins, "decía la verdad a derecha y a izquierda bajo todas las circunstancias." Eso le ocasionó algunas veces dificultades con cierta clase de gente, pero se dio una reputación que hacia su fama tan buena como el para Allan, era lo más natural. Sus amigos "porque no sabía otra cosa." El hábito de decir la verdad era tan bueno para él como para los demás. Engendra energía y produce dinero. Si se desea establecer un negocio que dure más después de que el fundador desaparezca, véndanse buenas mercancías. Y dígame la verdad sobre ellas un día y otro, mientras se pueda escribir o mover la lengua. Desde el primer momento de su introducción, nosotros hemos dicho la verdad acerca de la

PREPARACION DE WAMPOLE y ahora el público la compra, sin hacer ninguna pregunta. Se ha descubierto que existía ahora y siempre lo que nosotros prometimos, y así se confía en ella como un hombre tiene confianza en el sólido y vistoso puente de piedra que ha sostenido el tráfico de varias generaciones. Es tan sabrosa como la miel y contiene una solución de un extracto que se obtiene de Hígados Puros de Bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, y Extractos de Miel y Cerezo Silvestre. Tomada antes de las comidas aumenta el apetito y es completamente distinta del nauseabundo aceite de hígado de bacalao y de sus emulsiones. En casos de Anemia, Impureza de la Sangre, Debilidad Nerviosa, Influenza, y otras Enfermedades Agotantes, ha merecido la confianza que en ella ponen los doctores y el público de todas partes. El Doctor Ubaldo Fernández, Profesor Suplente de Patología en la Facultad de Medicina de Buenos Aires, dice: "Certifico que he usado la "Preparación de Wampole" obteniendo los mejores resultados." "Desde la primera dosis y nunca me ha engañado. De venta en las Boticas

señalando, en la Cartera de Culto una partida anual con destino a la Iglesia Católica, y favoreciendo la edificación de los templos católicos. A ninguna otra de las religiones que profesan los costarricenses, apoya y protege el Estado en ninguna forma; en esto consiste el privilegio de la Católica, y así afirmamos se cumple el precepto constitucional". Y yo también pudiera afirmarlo, señores diputados, si los señores de la Comisión se dignasen demostrarme siquiera con un nuevo sofisma que un precepto cualquiera equivale jurídicamente a la naturaleza y efectos de un privilegio oneroso o gratuito.

Aquí de la definición del canje del Diccionario de la Aca-

demia Española de 1824: "Es un pez colorado, que camina hacia atrás"; con la triple diferencia de que ni es pez, ni es colorado, ni camina sino hacia adelante.

Todo un precepto constitucional convertido de golpe y porrazo en raquíptico privilegio.

Ya no me extrañan, señores del Dictamen ciertas metamorfosis político-jurídicas, en las cuales, por arte de birlibirloque, los preceptos constitucionales se truecan en conculcaciones inicuas ante la muda expectación de la Patria, vestida con el privilegio de los andrajos. ¿Y cuál privilegio es este de la Comisión de Instrucción Pública?... Es una partida.... una partida, señores, señalada por la Cartera de Culto, que en el presupuesto actual alcanza a 20.000 colones, tanto para sostener el decoro de un Cabildo Catedral, hoy reducido a su ínfima expresión numérica, cuanto la congrua sustentativa de muchos curas de parroquias paupérrimas, en las cuales no queda al sacerdote ni lo comido por lo servido. Partida suculenta para 100 sacerdotes de la Religión del Estado, incluyendo Obispo, Cabildo y Seminario Mayor; es decir, 200 colones anuales por barba sacerdotal, o sean 54 céntimos cada 24 horas contantes y sonantes. ¡Oh Estado católico de mi Patria! Bien puedes contemplar con orgullo cuán bien cumples "ampliamente" con el precepto constitucional, no equivalente a privilegio especial, sino a rédito legítimo de muy antiguos fondos de la Iglesia Católica costarricense, perpetuamente consolidados por leyes consolidadoras.

Esta es la verdad llana y sin lisonja, señores del Dictamen; y pues cumple a mi inmunidad y derecho proclamarla íntegra ante la faz augusta de la Patria, yo quiero manifestar también a los señores de la Mayoría dictaminadora que la protección a la Iglesia Católica concedida por nuestro Estado católico es tan "amplia" e incommensurable, que dentro del círculo de su amplitud caben, en cuanto a la edificación de

templos se refiere, chinos, mahometanos, budistas y protestantes. Pagodas, mezquitas y capillas legalmente, como templos católicos, podrán construirse mañana con libérrimas erogaciones públicas y privadas. Así precisamente se han levantado cien por generosa donación de los católicos costarricenses, no en virtud de la "amplia" protección constitucional de un Estado católico, sino en fuerza de la libertad de asociación y de conciencia, garantida por igual, ni más ni menos, para Confucio, Mahoma, Buda y Lutero por la civilizante constitución política de nuestra Patria. Y he aquí, señores, lo evidente: si vive la Iglesia Católica en Costa Rica dentro del mismo derecho vital y expansivo que todos los cultos disidentes, ¿en dónde han visto los señores miembros de la Comisión ese privilegio de "amplia" protección a la Religión patria en la edificación de sus templos?... Ellos han brotado espontáneamente del alma de nuestro pueblo,—que es el templo viviente del Dios a quien adora,—como brotan con espontaneidad las plantas, no por una "protección" externa, sino por su vitalidad autóctona. Brotaron firmes y robustos, no obstante la seguridad del tanto por ciento, consignado hoy mismo en esa "entidad abstracta", que se llama....

"Código de Instrucción Pública", mosca mortificante de las conciencias escrupulosas, para las cuales, según el dictamen de la Mayoría, "no protege ni apoya el Estado religión alguna" (las de la luna tal vez) "protesada por costarricenses en Costa Rica, como apoya y protege con amplitud a la religión católica", suya y resuya "por constitucional precepto". Así será en efecto, solo que, señores de la Comisión, "en arca abierta el justo peca", y "quien con lo propio se viste..." en un "Código" trascendental y abstracto "lo desnudan".

HORTENSIO SEPÚLVEDA

### Personales

Para la ciudad de Esparta sale hoy el distinguido caballero don Moisés Aguilar, diputado al Congreso; su viaje lo motiva el estado de gravedad de uno de sus parientes cercanos. Mucho lamentamos la mala noticia recibida por la familia Aguilar.

—Los niños Luis y Mariano Anderson Montealegre han partido para New York, donde emprenderán estudios. Muy feliz viaje les deseamos.

—El Lic. don Julio Guardián ha salido para New York en viaje de recreo.

ANUNCIE EN «LA VERDAD»

## CARTAGO RIVERA & CO. COSTA RICA

CASA ESTABLECIDA EN 1893

Ofrece un surtido extenso de Mercaderías

Galletas: SODA americana, MARIA inglesa, METROPOLITAN e IDEAL GEN y otras clases. Harina: TRES ROSAS y la conocida AGUILA. Garbanzos, Cebada perlada, Alpieste, Fósforos, Jabón etc., etc.

Departamento de ferretería

Arados de verdadera doble para romper sabana, Clavos para herrar números 5 y 6, Herraduras para caballo y mula, Inodoros, Remaches de cobre, surtido en cristalería y hierro enlozado, Palas para café números 1, 2 y 3, Palas para canal, Cuchillos COLLINS, Cemento PORTLAN, Alambre de púas para cercar, Carbón COCK.

Departamento de fideos, café molido y tostado

Elaboración con las mejores calidades de harinas y cafés. Atendemos órdenes de todas partes.

Compra de artículos del país

Compramos productos del país, como arroz, frijoles, maíz, café en grano, azúcar, sal, etc. Enviémos precios y condiciones.

Departamento de tienda "Bazar de Cartago"

Surtido de géneros de todas clases, sedas, artículos para señora y niños. Agentes de la pasta dentífrica Phyrodento.



# "Conflicto entre las Compañías de Energía Eléctrica y la Municipalidad de San José"

Voto razonado que presentó en la sesión de anteanoche el Regidor Prado

Antes de entrar en materia declaro categóricamente que no entra en mi ánimo herir susceptibilidad alguna.

Reconozco con muchísimo gusto la sana intención de nuestro Presidente Municipal; alabo su labor, grande y desinteresada, así como su no desmentido celo en los asuntos municipales, ya que él, apersonándose en ellos, ha procurado su mejor cumplimiento. Y si bien, en el asunto que nos ocupa, es digna, por tales motivos, de excusarse, la actitud asumida por dicho señor, en frente de las Compañías, no obstante, yo no puedo aprobar esa su actuación, y paso a dar mis razones:

Es digna, repito, esa actitud de nuestro Presidente, porque a ella le ha llevado su celo en pró de los intereses comunales; y es digna de excusa la exageración de esa actitud—en la publicación reciente, en la cual, invistiéndose de su carácter de Presidente Municipal, aconsejaba a los abonados de las Compañías de protestar el pago de los recibos hechos conforme a las nuevas tarifas,—porque los hombres cuando nos encaramos con alguna idea, solemos llegar a grandes exageraciones, cegados por el amor que hacia ella palpita en nuestros pechos.

Yo no puedo aprobar la actuación del Sr. Brenes Gudiño, porque al llevarla a la práctica lo hizo arrollando. se en sus vestiduras de Presidente Municipal. Si el apreciado amigo hubiera hecho su campaña como simple particular, o, más aún, como Regidor nada tendría yo que decir, respetuoso como debo ser con las opiniones ajenas. Pero, en el caso concreto, el Sr. Brenes Gudiño, al invocar su carácter de Presidente Municipal, lo ha hecho sin tener atribuciones para ello. Es, pues, un punto legal, y por consiguiente debo ajustarme a la Ley y únicamente a ella.

El artículo 21 de las Ordenanzas Municipales, dice: "Las Municipalidades tienen la libre administración de todos los negocios que corresponden a la provincia o comarca, comprendidos en las atribuciones siguientes: *Primera:* DARSE LOS REGLAMENTOS QUE CREAN CONVENIENTES PARA SU REGIMEN INTERIOR".

Pues bien, conforme a estas atribuciones que le señala la Ley, el Municipio de San José, con fecha 3 de diciembre de 1890 formuló y acordó el Reglamento que aún nos rige. El artículo 6º de dicho Reglamento señala las atribuciones del Presidente, y en ellas no encuentro una sola que le autorice a hacer declaraciones como la que nos ocupa; declaratoria que puede acarrear graves perjuicios al Municipio, que es el administrador de los bienes comunales. En buena hora vendrían esos perjuicios o dificultades, que yo aceptaría gustoso, si el Municipio hubiese facultado a su Presidente para hacer tales declaraciones; pero no habiendo ningún acuerdo al respecto, es nulo lo actuado por el Sr. Presidente y sus declaraciones y actuaciones deben tenerse como la opinión aislada de un simple particular—que no otra cosa somos los Regidores fuera de sesión.

Con dolor de mi alma declaro estas cosas y razones, por tratarse de un amigo de toda mi estimación y a quien quiero con todo cariño; con ese cariño que al formarse en la niñez arraiga profundamente y tiene la especialidad de permanecer siempre igual a pesar de las turbulencias que levanta con frecuencia el agitado mar de la vida. Pero antes del cariño está

el deber, y el deber me impone ajustarme a la Ley, y la Ley—en este caso—me obliga a no aprobar esa actitud, ni aceptar sus consecuencias, como munícipe, que con mucho gusto las aceptaría personalmente, si llegamos así a una solución honrosa y digna.

Viene ahora la segunda parte de mi razonamiento, que se refiere a la tesis que no da por concluido el conflicto con las Compañías, a pesar del arbitramento a que se llegó como conclusión de dicho conflicto.

Muy delicado es este segundo punto, puesto que ha dado motivo, o mejor dicho, de él se ha originado un conflicto que llamaremos *casero*. Quiéiera poseer la armonía a manera de aliento para que así al salir, junto con las palabras de mi boca, fueran éstas la corriente que solucionara esta pequeña pelea casera, surgida por la ardorosa actitud de nuestro Presidente. Desearía que mis frases se deslizaran serenas como esos grandes barcos que van cortando majestuosamente las olas de un mar tranquilo.... pero por desgracia la mar está revuelta y mi pobre navecilla, presa entre olas encontradas, se levanta, ya de un lado, ya de otro, buscando con todo esfuerzo el rumbo que le señalan la Justicia, la Hidalguía y el Honor.

Tal vez mis palabras resulten duras: ellas no serán, en todo caso, hijas de la pasión ni del amor propio herido, sino de las circunstancias.

Se afirma que, en un discurso público, el señor Brenes Gudiño tuvo frases poco corteses para sus compañeros los munícipes: frases nacidas al calor del discurso y que quiero creer mal interpretadas; frases que al correr en la calle, posiblemente se han desfigurado; frases en fin, que yo no voy a citar palabra por palabra, porque no quiero hacerme eco del rumor callejero. Yo no puedo pensar que el señor Presidente haya dudado—y menos aún dicho—que en el seno de esta Corporación hay hombres que no sean honrados; ni puedo creer que haya tenido frases despectivas para sus compañeros aquí presentes, porque tengo la obligación de darle fe a su palabra, con la cual él me ha asegurado que no ha tenido tales frases. Si por acaso se le escapó alguna que diera motivo a torcidas interpretaciones, yo no le doy importancia al asunto. Esas son miserias de la vida de las cuales nosotros no debemos hacer caso. El hombre de madura reflexión debe ser superior a esas miserias y estar por encima de ellas. Los principios son los llamados a constituir la única base sobre la cual se levante toda nuestra actuación. Mal interpretadas o no, a las frases

del señor Brenes, no les demos importancia, puesto que él con su buena intención, según lo confiesa, no ha pretendido nunca empeñar la honra de ninguno de los actuales Regidores. O viémos el asunto y se acabó.

Ahora bien; lo que no admite réplica, lo que está fuera de discusión y de duda es que se ha querido hacer presión, por tuerto o por derecho, sobre los señores Regidores adversarios a la tesis de que hablé mas arriba. Contra esa presión, venga de donde viniere, si tengo que protestar con todo respeto, como lo hago; razón que se quiere imponer a pedradas no es razón, es tiranía; y la tiranía es odiosa y repugnante de donde quiera que emane por razón de estar en contraposición con los principios de la democracia y de la verdadera libertad del hombre; el ser más noble de la creación y por consiguiente el más digno de respeto.

La razón, como la justicia, brillan aún en medio de las tinieblas de la noche, por que abriéndose paso, las rompen, para resplandecer como luz del día. Violentar la razón es la razón de la sin razón, así como violentar la justicia es el ejercicio de la tiranía.

Paso a conocer, en tercer lugar, de las disposiciones que el señor Regidor Brenes Gudiño, publicó en El Diario de Costa Rica del sábado 21 del presente agosto, las cuales propone ahora a este cuerpo para su aprobación o improbación. Son nuevos puntos que deberán ser agregados a los ya existentes y sometidos, éstos, a arbitramento entre la Municipalidad y las Compañías por moción, en su oportunidad, del Regidor señor Ortiz, aprobada unánimemente y acordada en firme.

Pues bien, con mucho gusto le daría mi voto a las proposiciones del señor Brenes, si no fuera que topan con una dificultad de carácter legal. En efecto, el artículo 43 del Reglamento dice: "Discutido y aprobado en detal un proyecto (La proposición del señor Ortiz fué en su oportunidad discutida y aprobada punto por punto) no podrá reconsiderarse, a no ser que uno o más Regidores presenten una nueva proposición en la misma o en las siguientes sesiones (como sería ahora el caso) siempre que aún no se haya puesto en ejecución el acuerdo respectivo y que se pida previamente su revisión".

En el caso concreto, dos razones se oponen a la moción del señor Brenes Gudiño, a saber:

*Primera:* Las compañías aceptaron los puntos que el Municipio les sometió para el arbitramento; aceptándolos la misma noche en que se acordaron, nombrando, después sus árbitros, como también nombró los suyos esta Corporación; luego, *estando en ejecución el acuerdo no puede reconsiderarse.*

*Segunda:* A no existir la razón anterior, sería suficiente la que sigue: El señor Regidor Brenes Gudiño pidió en su oportunidad revisión de aquel acuerdo (el arbitramento); revisión que la Municipalidad denegó por mayoría; luego, *habiendo ocurrido ya esa*

*segunda excepción que señala el Reglamento, no procede legalmente a reconsiderarse dicho acuerdo, ya que las proposiciones del señor Brenes Gudiño, no son otra cosa, en último término, que una reconsideración del acuerdo de arbitramento que está ejecutándose,*

Mientras el tribunal nombrado no dé su fallo, nosotros no tenemos otra cosa que hacer, sino es esperar su resolución.

Por estas razones no entro a analizar las proposiciones del señor Brenes Gudiño y, muy a mi pesar, les niego mi voto.

Una vez que haya fallado el tribunal que componen los árbitros, vremos lo que convenga hacer en cuanto a los otros puntos que no se sometieron—y que ya no es tiempo de someter—a su conocimiento y fallo.



Desde hace  
**11 años**  
se conoce en Costa Rica  
a la  
**"American Beauty"**  
como la mejor plancha  
eléctrica que se construye.

Almacén Eléctrico  
de **KOBERG & Cía**

## Gracias

Muy infinitas gracias doy a la Virgen del Carmen por haberme concedido un gran favor.

GRACIELA DE GARGOLLO

## SE VENDEN

Dos casas grandes, construidas de bahareque, situadas por la calle de la Cía. Constructora. Precio: \$ 2,500.— Para más informes entenderse con  
MOISES ARTAVIA

## Teatrales

En el Nacional se presentó el domingo con gran éxito el magnífico drama Cobardías, cuya ejecución recibió una salva de aplausos.

En el Trébol se despedirá a mediados de esta semana la

compañía que allí actúa y que importó la Duquesa del Baltabarín de tan poco crédito artístico. Esa compañía parte para Panamá y le costó mucho dinero al Gobierno, pues hubo que indemnizarla con motivo de la peste grippal y de una enorme cantidad de impresos que se hicieron en la Nacional.

—En el Moderno se corrió el lunes la cinta de La Pasión. Los precios fueron reducidos y el público muy numeroso.

## Corte Plena

SESION DEL LUNES

Se nombró al señor Manuel Marín Tenorio para el cargo de Alcalde 4º del cantón central de San José, en vez del señor Salvador Bonilla Sáenz, que no aceptó.

—De la terna respectiva, se nombró al señor Pedro Sánchez Vargas para el destino de Secretario de la Alcaldía del cantón de Santa Bárbara, en lugar del señor Joaquín Madrigal Cabezas, quien no lo aceptó.

—También se nombró al señor Anibal García Villar para el puesto de Secretario de la Alcaldía de Liberia, en vez del señor Claudio Villalta, que no aceptó.

—De las ternas de ley, se nombró a los señores Gorgonio Resales Hernández y Juan Aristides Brenes para los empleos de Secretario de la Alcaldía de Nicoya y notificador sin sueldo de la propia Alcaldía, por su orden.

—Se nombró al señor Rodolfo Solís para el destino de Prosecretario de la Alcaldía 2ª de Limón, en sustitución del señor Antonio Anibal Castro Rojas.

—Leídas las solicitudes de Francisco León Villalobos, Abel Peña Garro y Teófilo Tencio Tencio en que piden conmutación, en confinamiento, de las penas que se les impuso, se acordó dar el informe de ley desfavorablemente en cuanto a ellas.

—Fué designado por la suerte el Conjuez Lic. Antonio Vargas Quesada para reponer en la Sala 1ª de Apelaciones al Magistrado Guzmán en las diligencias de curatela de Jesús Hernández Barquero.

—Asimismo fueron designados por la suerte los Conjueces Licenciados Oscar Herrera Troyo, Luis Barquero Montes de Oca, Ramón Zelaya Villegas y José Vargas Montero, para sustituir en la Sala 2ª de Apelaciones, el primero, al Magistrado Castro en las diligencias creadas para averiguar la fuga del reo Ramón Vilchez Barquero, y los otros tres, al Magistrado Vargas en los siguientes asuntos: causa contra Delfin Fonseca Calderón por estupro de María Aurelia Cruz Corrales; sumaria contra Tobias Arias Córdoba por perversión de menores, y sumaria contra Miguel Angel Obregón Zamora y Antonio Zelaya Castillo por usurpación y violación de correspondencia en daño del Lc. Luis Anderson Morúa.

## LA MABINA

Casa de provisiones para familias,  
la mejor surtida del mercado  
Especialidad en órdenes a domicilio  
Teléfono N° 584

Mantequilla fresca y queso de la mejor calidad siempre encontrará usted en este establecimiento.—Anchoas y Arenques en salmuera.—Macarrones extranjeros a \$ 0.60 libra.—Selecto surtido de latería fina de Suiza, Francia y España.—Conservas de la Casa Morton.—Manteca Escudo en latas de cinco libras.—Jabones especiales para familias.—Nuestros precios son siempre los más bajos.



## ¿Por qué Italia no reconoce?

Nos proponemos aquí, no a manera de crítica, que bien pudiera ser el objetivo esencial de nuestro artículo, pero sí de acuerdo con la razón y la lógica, dar un campanazo ante el letárgico sueño de nuestra Patria, que aún no ha reconocido la estabilidad y la vida autónoma del Gobierno de Costa Rica.

Por demás es repetir aquí que esta noble República ha abierto sus puertas a la colonia italiana, y que a su hospitalidad, en gran parte, son debidos nuestros capitales; italianos que hemos abandonado nuestra Patria por mejorar de condiciones unos y por falta de que hacer la mayor parte, aquí hemos encontrado brazos y hogares hermanos que nos han amparado y junto con nosotros, nuestra madre Patria no puede dejar de agradecer desde el íntimo de su corazón la nobleza de este país que nos quiere, nos protege, nos admira.

Recuerde Italia que ella ha sido siempre amante de la libertad, y que en el transcurso de su vida no dió sólo su sangre para el rescate de sus propios hijos, sino que más de una vez lo ha derramado para la libertad de los demás, como bien lo probó en la última hecatom-

pe mundial; recuerde Italia que Costa Rica es un país libre, que no menos que nosotros eleva toda su alma a la libertad; que su vida autónoma constituye el justo orgullo de los tres colores de su pendón; y que el sentimiento innato de los costarricenses sabría rechazar cualquier intento de malvada profanación. Y nosotros, que con ellos vivimos, también con ellos moriríamos si el caso lo quisiera.

Sabe Italia que Costa Rica, en la última guerra, plantó su bandera entre las nuestras no con la intención de recompensa o por espíritu de expansionismo, y mucho menos por servilismo, sino por un único fin: la salvación de nuestra raza. Y durante los cuatro años terribles de miseria y de sangre, ella compartió con nosotros sus haberes y sus dolores, de los cuales, aún tiene huellas profundas en sus entrañas.

Después de que nuestras aliadas Francia e Inglaterra habían enviado su reconocimiento, creíamos que Italia les siguiera sin dilación y ese atraso cuyo motivo no concebimos, si no mortifica a la noble Costa Rica bien pueden estar seguros los costarricenses que causa sensible tristeza a toda la colonia italiana.

ADRIANO ARIÉ

### Ordenación Sacerdotal trasferida

Por motivo involuntario de última hora, aviso al honorable Clero diocesano, a mis familiares y amigos que queda trasferida mi ORDENACIÓN SACERDOTAL para el próximo domingo 29 a las 6 a. m. en la Capilla del Seminario; mi PRIMERA MISA REZADA el día siguiente a las 7 a. m. en la misma capilla; y mi MISA SOLEMNE el martes 31 de los corrientes, a las 7 a. m. en la Iglesia Parroquial de la Merced.

San José, 24 de agosto de 1920.

ABEL CASTILLO VEGA

### Miscelánea

La Junta Administrativa de la Institución Barroeta gestionará ante el Ministerio de Hacienda que el Gobierno mejore el interés que actualmente paga por el capital de la institución. El tipo actual es de 8% anual.

En Playa Real un lagarto devoró al trabajador Aquileo Gutiérrez, originario de San Ramón.

En el Puerto de Limón se encuentra fondeada la Cañonera americana "Sacramento."

A partir del 3 del mes entrante la tarifa de pasajes del Ferrocarril al Pacífico será modificada tomándose como base 6 cts. por kilómetro en primera clase y 4 cts. por kilómetro en segunda clase.

Se está construyendo en el lugar en que estuvo situado el el Club Internacional un hermoso edificio que será ocupado por los Sres. J. P. Arango y C<sup>o</sup>

Visitó el domingo último la

población de Coronado el Sr. Presidente de la República don Julio Acosta.

Don Juan Antonio Castro, antiguo Tesorero de la Sociedad de Economías de Guadalupe, pasó a ocupar un puesto en la Tesorería de la Junta de Caridad, siendo sustituido por don Juan Luis Vargas.

### Nuevo Almacén Eléctrico

Parece que la conocida firma comercial Delcore y Cia. abrirá en breve un departamento eléctrico en sus grandes almacenes. Este servicio estará encomendado al conocido electricista don Santos Pastor h. que hace algunos meses regresó de E. U. A. donde estuvo empleado en la gran fábrica General Electric Company.

El joven Pastor es experimentadísimo en su ramo y sumamente activo, por lo que no dudamos tendrá éxito.

Intenta la firma Delcore traer grandes novedades en el ramo eléctrico, especialmente en lo que respecta a iluminaciones y calefacciones.

### Servicio telefónico

El "Diario del Comercio" indica que la Biblioteca Nacional no tiene teléfono y lo cree una necesidad.

Opinamos que se le debe suministrar, aunque ya sabemos que el número de aparatos que paga el Gobierno es grande; son 76, fuera de la red nacional que cuenta por allí de 40 teléfonos servidos por cinco empleados cuya planilla es bastante crecida.

Hay oficinas del Gobierno donde no se puede tener teléfono unas veces por los propios, empleados y otras por el público; sí, por nuestro público harlo exigente y a veces majadero.

Tal pasó una ocasión en que el Registro de la Propiedad tuvo aparato: ya todos los abogados y notarios querían que se les diera los datos por el alambre y aquello volvióse una babilonia. El jefe protestó y el aparato se eliminó.

En las oficinas donde hay señoritas el teléfono no descansa, pues hasta por gusto hablan (a veces con sus novios) y descuidan el trabajo. Duriño es el cargo pero es cierto.

En E. U. A. el teléfono es para el negocio, para el minuto, pero aquí es para pasar el tiempo, para conversaciones insustanciales y a veces no quisiera uno tenerlo para evitarse latas.

Es claro, el buen servicio demanda teléfono en todas las oficinas públicas, pero su instalación es carísima, más que no se cumple lo del contrato que dice cinco colones por cuadra de alambre que se han convertido en cien colones.

### Se evaporaba el alcohol

El servicio secreto de policía de esta capital llegó a descubrir en los últimos días un robo de alcohol en las bodegas de la Fábrica Nacional. Intrigado por la disminución de este producto el Sr. Administrador solicitó los servicios policíacos y al fin se dió con la clave del hecho. Parece que fué sorprendido un empleado en tan feo asunto y que un faquín conducía fuera del edificio un barril de alcohol cuyo precio es alto, pues se trataba del más puro.

Mucho celebramos que el Sr. Administrador haya puesto esto en claro y que la policía secreta haya dado un golpe como se dice. Labores de esta clase merecen nuestro aplauso, pues es justo empezar a practicar el cuidado de las cosas del gobierno que son las cosas de todos.

Y a propósito ¿no se podría instalar un contador de alcohol en la salida principal del alambique para controlar la producción? Nos parece haber visto donde Fortich un contador de estos y bien valdría la pena hacer el ensayo.

Urge además retirar de la fábrica muchos malos tipos que con pretexto de ganar camarones pasan allí sus ratos para lograr algunos traguitos mientras se descuidan los carretoneros.

Otra mejora que hay que introducir es la colocación de un foco en la entrada del Este (puerta de materiales y despachos) y otro en la mitad de la pared que da frente a la Avenida de las Damas. Las luces de arco no sirven, porque el

ramaje lo impide y además funcionan hasta las seis y media de la tarde.

La sumaria del robo la está levantando la autoridad judicial. Ha aparecido un hechor, pero es posible que talen algunos cómplices.

Discurso pronunciado por una niña de la Casa de Refugio en la fiesta que celebrando el natalicio de su Directora la Srta. Bernardita González, se verificó el domingo último.

Nuestra respetable Directora:

Traigo el encargo de felicitaros, a nombre de mis compañeras, en el día de vuestro natalicio, que hoy llenas de júbilo celebramos, queridísima y respetable Directora.

Y no has de ver la persona que os habla, bien insignificante, sino la representación de vuestras hijas que viene a aseguraros, que unidas en un solo pensamiento y en una sola voluntad, queremos hacer manifiesto nuestro afecto hacia vos, que habéis sacrificado vuestra comodidad y vuestra persona para dedicar todas vuestras energías en nuestro provecho; pues que cada una de nosotras hemos encontrado en vos una madre cariñosa que compartiendo nuestras penas y alegrías has sabido for-

mar nuestro corazón para las luchas de la vida.

Pero sobre todas estas ventajas, está la de que con el sacrificio constante con que lleváis la dirección de esta casa tan pobre pero tan amada para vuestro corazón y el nuestro, nos habéis formado en las virtudes cristianas, que son nuestra más preciosa adquisición.

De allí que obligadas por nuestro profundo reconocimiento elevemos al Cielo nuestras oraciones, que es con lo que nosotras, pobres y huérfanas, podemos pagar el beneficio de nuestros benefactores, esperando que Dios Nuestro Señor, se dignará bendeciros y conservaros entre nosotras por muchos y muy venturosos años.

### Relojería Italo-Tica

de Angel Cavallini P.

De regreso de la guerra he abierto nuevamente mi taller de reparaciones de relojes. Poseo certificado de práctica de importante relojería europea. Trabajo garantizado. Avenida Fernández Güell, 50 varas al Oeste del Mercado.

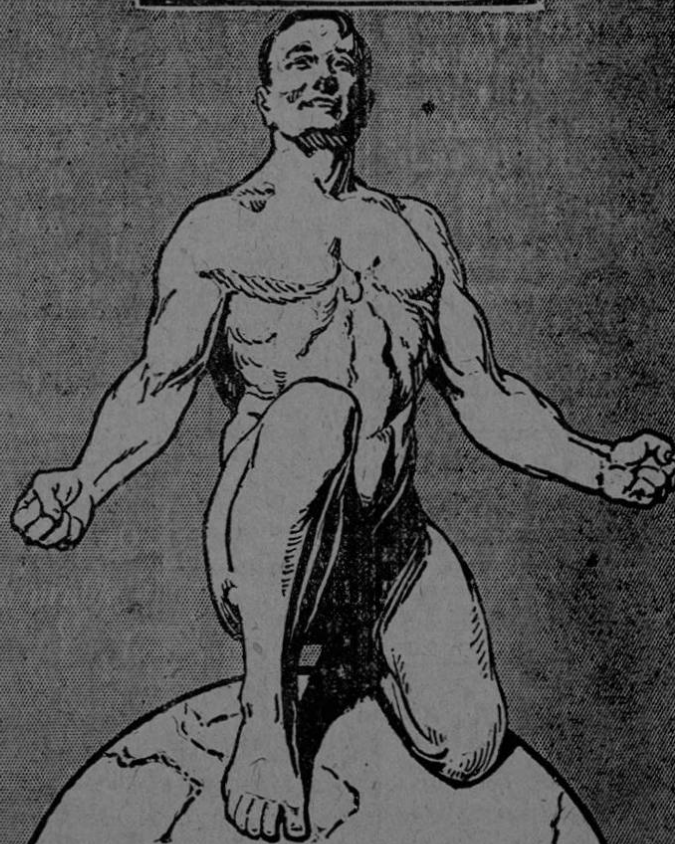
### A. Boletti Fait

ARQUITECTO

Apartado 451

Ordenes en la tienda de don Max. Kepfer

### El Hombre Vigoroso y Potente Triunfará



### EL HIERRO NUXADO

es usado por más de 3,000,000 de personas como Tónico y Restaurador de la Energía y de la Sangre.



**Avisos de ocasión**

Cada 25 palabras o menos, 25 céntimos por inserción. Cada 5 palabras o fracción de exceso, 5 céntimos por inserción. No aceptamos anuncios alternos y por menos de cuatro inserciones.

**EL MEJOR NEGOCIO!**—Se hace empujando el capital en las dos mejores fincas que hay en el país. Su situación es inmejorable, aguas abundantes, planta eléctrica, & &, y muchos otros detalles e informes que con mucho gusto dará M. V. Blanco, —Corredor Jurado,— en la Oficina de Agencias y Comisiones de A. Cañas.

**DO YOU WANT TO MAKE A GOOD BUSINESS?**—Buy the two best Farms of this country. For full informations please apply to M. V. Blanco, Broker, at the Agencies and Commissions Office of A. Cañas.

**SE VENDEN** una casita pequeña con buen solar o se cambia por una finquita y dos volantas para médico. Informes en el establecimiento de barros y licores El Muellecito, Pasaje Jiménez.

**SE VENDEN** dos casas pequeñas, una de madera y otra de bahareque, barrio de San Francisco de Mata Redonda. Precio @ 2,500—contado. Informes en esta administración.

**VENDO** dos fincas o cada una por separado, constantes de 90 y 180 manzanas potrero, milpas y montaña, con 3 casas, buenas aguas, clima frío, cien cabezas de ganado, dos carretas, bestias, etc., en buenas condiciones de pago. Diríjase a Heredia apartado de correo No. 45.

**CASA DE MADERA** de 5,000 colones, en el barrio de la Constructora, buena para familia grande, puedo vender. En esta oficina se dan detalles.

**SE ESTABLECE** en casa de José María Artauro como almoneda el conocido español José Martínez Mata, 75 varas al Oeste de la Scurral de La Tempestad.

**LA LIBRERIA Española**

DE MARÍA V. DE LINES Ofrece a todas LAS JUNTAS DE EDUCACION su surtido de textos escolares, cuadernos rayado común, de 3, 4 y 5 mm, de dibujo, cuadriculados, para música, plumas Spencer, legítimas e imitación, casquillos, lápices baratos y de magnífica calidad, cajas de lápices de colores, crayones, plumas Falcon tinta negra y roja, borradores, tiza, pizarras, pizarrines, el acreditado Silabario de Napoleón Quesada, Lector Costarricense, Libro 1º para 2º Grado y Libro 4º para 5º Grado, Catecismos, Historia Sagrada; compases, doble decímetros, transportadores, libretas, papel secante, gran variedad de textos para los Colegios de Segunda Enseñanza, todo de magnífica calidad y a precios relativamente bajos.

Hagan Uds. sus pedidos a la **LIBRERIA ESPAÑOLA, IMPRENTA, ENCUADERNACION Y FABRICA DE SELLOS DE HULE** DE María v. de Lines

**Nicolás F. Meza**

CIRUJANO DENTISTA Tiene su oficina, desde hace muchos años, 150 varas al Sur del Banco de Costa Rica, donde Dios mediante ofrece dejar satisfechos a sus clientes.

**Un altar**

Se vende un altar de construcción artística, y magníficos dorados, tratado del exterior. Para informes, escribir al Padre Valenciano en Desamparados.

**Cervecería Traube**

Esta fábrica siempre ha puesto y pone tapitas nuevas en sus botellas, lo cual garantiza a todos sus consumidores higiene y seguridad.

**Afrecho de Trigo ACABAN DE RECIBIR Tomás Fernández y Hno., LA INDIA TELEFONO 198**

**Cosas de la ciudad**

—Debiera preocuparse ya el Municipio porque los carretones tuvieran resortes. El ruido que producen cerca de oficinas y escuelas no deja trabajar. Además rompen más el pavimento de nuestras calles y amenazan la destrucción de las cloacas tubulares. Recordamos a los consejeros y especialmente a su celoso presidente Sr. Brenes Gudiño que hay en las actas municipales un término aprobado para que todos los vehículos sean dotados de resortes. —Otra vez insistimos en una reforma y de esta vez se la

trasladamos a don Ernesto Ortiz, que es el municipe que tiene el oído más agudo. Nuestras ventas de carne necesitan puertas automáticas de tela de alambre para impedir la entrada de moscas.

Esa reforma se impone por la higiene y por nuestra cultura. Toda venta de carne debe proteger su artículo de la molesta mosca. Ya que aquí no se usan refrigeradores que al menos se haga esa reforma.

Esperamos su respuesta Sr. Ortiz, pues no dudamos que Ud. ayudado del señor Jefe de Higiene resolverá este problema.

Los extranjeros se extrañan de que tal medida no haya sido puesta en práctica aquí.

**De las Pavas**

—Muy buena cosecha de café se espera este año en todas las fincas de esta jurisdicción donde los hacendados han redoblado los cuidados agrícolas.

—Don Honorio Arias construye en la actualidad una elegante casa para su propia residencia. Ha empleado materiales de primera clase y constituirá un adorno de la población.

—También el mismo agricultor ha hecho una innovación en su finca que consiste en hacer las cercas de árboles frutales, especialmente naranjos. Esto lo debieran imitar todos los agricultores del país en vez de tener cercas de poró o de tunas y piñuelos.

—Las maestras se preparan al reanudar sus labores para hacer una magnífica fiesta patriótica para el 15 de Setiembre. Muy bien y ojalá que todos los vecinos contribuyan para obsequiar a los niños confituras.

**FABRICANTES**  
Acabo de recibir un surtido de esencias de superior calidad VANILEO, GINGER ALE, KOLA-CHAMP, LIMON SOLUBLE — que ofrezco a precio bajo —  
Apartado 682 :—: Teléfono 72  
BERNARDO A. GONZALEZ  
Casa de los Sres. Delcore, Aronne y Cia.

**ACORDEONES**  
EL MAS POPULAR INSTRUMENTO MUSICAL  
Acaba de llegar un gran surtido a precios equitativos  
Librería Lehmann (Sauter & Co.)

**GIRALT HERMANOS**  
IMPORTACION DIRECTA  
**La Feria** o **La Geisha**  
Servicio de Restaurant a todas horas. tiene a la venta las famosas pastillas  
Conciertos por los mejores profesores. **COUGH DROPS** especiales para la tos  
Teléfonos 348-729

**Doctor Constantino Herdocia**  
Médico y Cirujano  
Especialista en las enfermedades de los ojos, nariz, oídos y garganta  
Horas de oficina: de 10 a 12 y de 2 a 5 p. m.  
Oficina contiguo al Teatro Variedades

**Doctora Jadwisia de Picado**  
Enfermedades de señoras y niños  
Oficina: 100 varas al Norte de la Librería de Lines, Nueva Casa de Salud del Dr. Rodríguez  
:—: CONSULTAS: De 9 a 11 a. m. :—:

Fumad cigarrillos aromáticos iztepeques marca **Rosalina C. de Cortés**  
Son los más aceptables De venta en todos los establecimientos.  
Depósito general: 50 varas al Oeste de La Uvita.

**Aníbal Santos**  
ABOGADO Y NOTARIO  
Puede dirigir en la Corte asuntos judiciales de las provincias, presentar escrituras al Registro y enviar borradores para corregir las defectuosas.

**Funeraria de Campos y Hermano**

La Empresa de Funeraria de Manuel Campos y Hermano ofrece al público los servicios mejores y más elegantes. Consulte los precios de los servicios. Esta empresa es la preferida por las personas de buen gusto.

**Sobre una licitación para el nuevo Mercado**

Hemos leído en La Gaceta un anuncio para abrir licitación para edificar un nuevo mercado en esta ciudad en su parte oriental. No sabemos el lugar elegido y por lo tanto pedimos al Gobernador que aclare el punto. Como hubo un proyecto de mercado por parte de don José J. Rodríguez hijo, pensamos que es el caso explicar el asunto. Este señor en asocio de otro pensaban levantar el edificio en la manzana donde se encuentra en la actualidad el aserradero de Mr. Wolf.

**LEA USTED** los Avisos de Ocasión; puede interesarle alguno.

**El Teatro Nacional y la cultura yankee**

Siempre nos sorprende el irrespeto que ciertos ciudadanos del tío Sam se permiten en los trópicos. Varias noches hemos visto en el Nacional algunos de ellos que se presentan con gorritos de viaje con cazadoras. Eso es chocante y tales visitantes debieran preguntar en sus hoteles o en su consulado cuáles son nuestras modas, pues el día menos pensado entrarán al Nacional con polainas.

Protestamos enérgicamente contra tal incultura de esos turistas que nos creen a medio civilizar e instamos al culto administrador del Teatro Nacional para que ordene a los porteros que no se entre al teatro con trajes impropios del lugar y que constituye marcada grosería para nuestras cultas damas y señoritas.

**Adelaida Solórzano OBSTETRICA**  
Tiene el gusto de ponerse a la disposición de su clientela, en su nueva residencia casa contigua a la de don Tobías Solís v., 175 al Sur del Hotel Washington

**A. Boletti Fait ARQUITECTO**  
Apartado 451  
Ordenes en la tienda de don Max. Kepfer

**VICTORIA y ARAGON**  
Son las marcas más populares de AZUCAR. Uselas y quedará satisfecho de su compra. Al por mayor en San José, frente al Royal Bank; en Limón, frente al mercado. — Guillermo Nishaus.

**Rafael Meza N.**  
CIRUJANO DENTISTA  
Oficina: 50 v. al Noreste del edificio de Correos  
Extracciones sin dolor

**Balsamo de Allen para la tos**  
El mejor para el angustioso. Catarrros Respiratorios, Infecciones de la garganta y loses profusas. Simple y efectivo. Usado con éxito por más de 50 años.  
En todas las farmacias y droguerías.

